



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de febrero de 2016
P.I.E. N° 087/2016-2017

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes González, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio el Fiscal de Materia del Distrito de Oruro, Dr. Alfredo Santos Canaviri, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe detalladamente y de forma cronológica, las acciones realizadas dentro del Cuaderno de Investigaciones, en el Caso M.P. 113/2013, seguido a instancias del Ministerio Público contra Miriam Rosario Barahona y otros, por la comisión del Delito de Asesinato y otros. Adjunte, documentación que respalde su respuesta.--- **2.** Informe detalladamente y fundamentadamente, cuál es el motivo, por el que no se extendió a la parte impetrante, Alberto Oropeza Borgues, pruebas de las evidencias y muestras colectadas del levantamiento del cadáver; así como, de las inspecciones realizadas a la Farmacia inmiscuida en el Delito de Asesinato dentro de las investigaciones. Adjunte, documentación que respalde su respuesta.--- **3.** Informe detalladamente, cuál es el motivo por el que no se extendió fotocopias legalizadas completas de todo el proceso penal mencionado a la parte impetrante. Adjunte documentación que respalde su respuesta.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Ester Torrico Peña
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL